

RESOLUCION N° N° 772 /2014

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 18 MAR. 2014

VISTOS: Ingreso N° 16659 del 17 de Marzo de 2014, Resolución N° 734 de Fecha 17 de Marzo de 2014; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE Resolución 734 de fecha 17 de Marzo de 2014, mediante la cual Autoriza Permiso Definitivo al contribuyente, **NORMA NILSA RETAMAL ARAYA, RUT 7.041.728-6**, en la dirección de **LAS CANTERAS N° 2840**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS”

DEBE DECIR:

“GIRO : EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, BEBIDAS ENVASADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS, BAZAR Y PAQUETERIA”

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHIVESE,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr
17/03/2014